



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/ICEF/1997/18
13 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual de 1997
2 a 6 de junio de 1997

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

Tema 11 del programa provisional*

COMITÉ CONJUNTO UNESCO/UNICEF DE EDUCACIÓN

Informe de la sexta reunión celebrada en Bucarest (Rumania)
los días 5 y 6 de mayo de 1997

Resumen

En el presente informe figuran las recomendaciones de la sexta reunión del Comité Conjunto UNESCO/UNICEF de Educación, de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y la UNESCO, que se celebró en Bucarest (Rumania) los días 5 y 6 de mayo de 1997.

* E/ICEF/1997/13.

1. Por invitación del Gobierno de Rumania, la sexta reunión (primera reunión extraordinaria) del Comité Conjunto UNESCO/UNICEF de Educación se celebró en Bucarest los días 5 y 6 de mayo de 1997.
2. En la sesión de apertura, el Presidente saliente, Sr. E. Akinluyi (Nigeria) subrayó que existía una encomiable sinergia en la cooperación entre la UNESCO y el UNICEF, e instó a dar mayor dinamismo y a ajustar mejor esa actividad y la complementariedad de dicha cooperación. Pronunciaron declaraciones de bienvenida el Excmo. Sr. Dr. Virgil Petrescu, Ministro de Educación de Rumania, y la Dra. Mercedes Pulido de Briceño (Venezuela) en su calidad de Presidenta de la Junta Ejecutiva del UNICEF.
3. La reunión eligió Presidenta a la Dra. Mercedes Pulido de Briceño y Relatores al Sr. M. Makagiansar (Indonesia) y al Sr. Sam A. Otuyelu (Nigeria).
4. Dirigiéndose al Comité, la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Director General de la UNESCO hicieron hincapié en la determinación constante de ambos organismos de mantener una estrecha cooperación, con el fin de obtener resultados tangibles sobre el terreno y perseguir los objetivos de la Educación para Todos, que 155 países habían aprobado solemnemente en Jomtien (Tailandia) en 1990.
5. La Conferencia de Mitad de Decenio sobre la Educación para Todos celebrada en Ammán se consideró un hito importante en la iniciativa mundial de la Educación para Todos. Los miembros del Comité tomaron nota de que en Ammán se habían presentado pruebas de los resultados cuantitativos conseguidos desde Jomtien en lo que respecta a elevar los niveles de matriculación, reducir el número de analfabetos y lograr una disminución considerable del número de niños en edad escolar que no tenían acceso a la educación. Al mismo tiempo, el Comité era consciente de los enormes y diversos problemas educacionales que los países y la comunidad internacional habrían de afrontar durante el resto del decenio.
6. El Comité realizó después un examen de la cooperación entre la UNESCO y el UNICEF desde la quinta reunión celebrada en mayo de 1996, consideró posibles iniciativas de cooperación de cara al futuro y aprobó las recomendaciones que se indican más abajo.
7. En sus observaciones finales, la Presidenta del Comité agradeció a las autoridades rumanas su generosa hospitalidad. Señaló que los resultados de la reunión aumentaban su confianza en que ambas organizaciones seguirían realizando actividades conjuntas a nivel nacional, y aceptarían el reto de ser imaginativas y constructivas en un contexto educacional cada vez más complejo y diverso.

Recomendaciones

8. Como estrechos asociados en la alianza general establecida en Jomtien, y como líderes del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos, el UNICEF y la UNESCO deben seguir contribuyendo a vigilar los progresos que se logren en esta última iniciativa. Es conveniente que sigan dando ejemplo de cooperación eficaz entre organismos de las Naciones Unidas.

9. En este contexto, el Comité recomienda que:
- a) La colaboración se base en los principios siguientes:
 - i) Mayor atención a las implicaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño;
 - ii) Dedicación a actividades que puedan representar una diferencia mensurable para la Educación para Todos y que reflejen prioridades nacionales;
 - iii) Mayor hincapié y concentración de los programas en determinados ámbitos de cooperación;
 - iv) Mayor descentralización de las actividades, sobre todo a nivel nacional;
 - v) Utilización eficaz de recursos de fortalecimiento mutuo y de la complementariedad de ambas organizaciones;
 - b) Las cuestiones de interés especial deberían ser las siguientes:
 - i) Oportunidades educacionales para niñas y mujeres, haciendo especial hincapié en la colaboración con organizaciones no gubernamentales y en la determinación de examinar seriamente la cuestión entre ambas organizaciones y estudiar la manera de abordar en colaboración esta prioridad esencial;
 - ii) La preparación de datos educacionales fidedignos, fiables, oportunos y desglosados por géneros a nivel nacional sobre los progresos que se logren en la Educación para Todos. Para ello habría que apoyar una función más amplia de la UNESCO en la elaboración de datos sobre la educación a nivel mundial así como fomentar la capacidad y el desarrollo de sistemas a nivel nacional;
 - iii) Calidad de la educación y logros del aprendizaje, prestando especial atención a la experiencia del aprendizaje. En este contexto, se requieren una definición precisa de aprendizaje, una evaluación de "las lecciones aprendidas" y una mayor incorporación a las políticas nacionales de esa experiencia adquirida;
 - iv) La colaboración en curso sobre la educación en situaciones de emergencia y de reconstrucción. Ambas organizaciones deberían sintetizar y aprender las mejores prácticas actuales, desarrollar diversos aspectos de la función de la educación para ayudar a comprender y aceptar mejor la diversidad, y estudiar maneras de responder con mayor rapidez en situaciones de emergencia;
 - v) La Iniciativa Especial a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en favor de África, que sigue siendo una gran prioridad para ambas organizaciones. La UNESCO y el UNICEF deberían seguir desempeñando una función destacada en esa Iniciativa junto con otros

colaboradores, sin olvidar a los países que no disponen inmediatamente de programas de inversión sectorial;

- vi) Promover las oportunidades de aprendizaje de todos los niños teniendo en cuenta la condición social, la compensación y la motivación del personal docente y el personal paraprofesional, incluida su formación. Para ello la comunidad debería dar respuesta a las carencias educacionales;

- c) La séptima reunión del Comité Conjunto se celebrará en 1999 en la sede de la UNESCO en París.
